

Al Despacho de la señora Juez informando que la empresa DELTHA 1 allegó contestación a requerimiento. Sírvase Proveer. Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO: 880-I

Se observa en el cuaderno principal que a folios digitales del 85-86 reposa documental proveniente de la empresa DELTHA1 dando respuesta a solicitud de informar mediante oficio N°454 del 26 de mayo de la actual vigencia.

Así las cosas, considera el Despacho PONER EN CONOCIMIENTO al apoderado de la parte demandante, así mismo enviar link para que pueda acceder a la documental completa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR,
SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 14 DE JUNIO DE 2022,
LA SECRETARIA


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN